

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



REFERENCIA: 2016-00478

PROCESO: EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: GIROS Y FINANZAS C.F.S.A.

DEMANDADA: MARIA DEISY BRITO HOLGUIN

Atendiendo la comunicación que antecede allegada por la apoderada de la parte demandante, y como quiera que el despacho la encuentra procedente, se ordena librar nuevamente el oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, comunicando el embargo decretado mediante el auto fechado al 25 de noviembre de 2020.

De la misma manera, remítase copia del oficio a la apoderada de la parte demandante, para lo de su competencia.

CUMPLASE

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ**

GAT

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b3f63f3a5b7032a01c7d927ba83a49f84e86dcfe303a2ac058bc26ec900666e**

Documento generado en 15/12/2021 01:45:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>